

Abiertos a la competencia, en defensa de la profesión



El Colegio de Ingenieros de Caminos afronta el futuro con talante abierto, dispuesto a modernizar la concepción de la carrera y a asumir los retos de la competencia, que siempre son enriquecedores.

La tramitación previa del anunciado anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales ha sido la causa de que el Colegio presentara ante el Ministerio de Economía su posición al respecto: en primer lugar, es importante mantener la colegiación obligatoria, ligada a una reserva única de actividad, en aquellas actuaciones constructivas en que está en juego la seguridad de las personas y los bienes, y en que ha de existir por tanto una responsabilidad concreta, cubierta por el debido aseguramiento civil, que el Colegio presta a sus colegiados.

En segundo lugar, debe pervivir la diferenciación entre la ingeniería y la ingeniería técnica. Sin perjuicio de que se establezcan pasarelas que faciliten el tránsito de una profesión a otra, es innegable que la coexistencia de ambas profesiones ha discurrido con normalidad, sin conflic-

tos entre ellas y con atribuciones y competencias diferenciadas que han contribuido en los dos niveles a la excelencia profesional. Deben, por tanto, persistir las titulaciones de Ingeniería Civil, que seguirá siendo un grado, y la Ingeniería de Caminos, un máster.

Por último, entendemos que la puesta en competencia de las actividades abarcadas por diferentes profesiones que se solapan en algunos ámbitos debe producir la apertura de la especialidad de edificación, hoy protegida en exceso a favor de los arquitectos por la Ley de Edificación, y que debe quedar al alcance de otras titulaciones, la Ingeniería de Caminos entre ellas.

Todas las instituciones deben adaptarse a los tiempos nuevos y someterse sin más demora a la competencia, que es sin duda uno de los ingredientes más estimulantes del mercado. Hoy, los colegios profesionales tienen sentido como organizaciones de servicios y de aseguramiento de los derechos de los consumidores, de representación de los profesionales y como institucio-

nes que velan por la seguridad y la eficiencia del modelo.

Este es el cambio que ya ha emprendido el Colegio de Ingenieros de Caminos, pensando además que la participación en la vida pública no ha de limitarse al desempeño técnico de nuestra profesión: es preciso intervenir también en el asesoramiento público de los poderes democráticos, en la participación activa en el planeamiento, en la definición de grandes objetivos políticos referentes a la inversión en infraestructuras.

Siguiendo este camino, el proceso de toma de decisiones debe apoyarse en criterios de optimización de costes y de rentabilidad social que solo los expertos pueden abordar.

Con estos argumentos, el Colegio seguirá defendiendo los intereses de los Ingenieros de Caminos, en un nuevo escenario abierto a la competencia que exige afrontar el futuro con espíritu emprendedor y que, al mismo tiempo, implicará nuevas oportunidades de desarrollo profesional. **ROP**